

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Enviado el: lunes, 23 de enero de 2023 16:08
Para: bienesyserVICIOS@hacienda.go.cr
CC: auditoria@concejopaquera.go.cr; 'Jenny Jiménez González'; 'Lidieth Angulo Fernández'; 'Natalia Arroyo Garcia'
Asunto: consulta sobre contratación de Servicios de asesoría y Topografía.

Buenas tardes.

Este servidor, quien actualmente ocupa el puesto de Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Paquera; tiene una situación muy apremiante en relación a la contratación de:

1. Un asesor legal para que apoye al Concejo.
2. Un asesor legal para que apoye a la gestión administrativa.
3. Un topógrafo para la atención de la red vial.

Esta Intendencia, hasta este año está iniciando los trámites y está capacitándose en el uso del SICOP, por lo que actualmente tenemos la limitante y no contamos con los servicios anteriormente mencionados, que por su naturaleza, se nos hace muy difícil trabajar e incluso nos compromete en gran manera, poniendo en riesgo las decisiones tanto del Concejo como de la administración.

Por lo anterior y basados en lo siguiente:

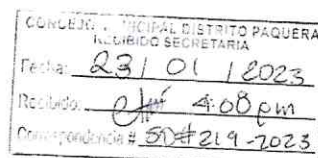
SOBRE LOS PROCESOS DE URGENCIA

Los artículos 80 LCA y 132 RLCA nos indican que en casos de urgencia y para no perjudicar el interés público y evitar daños graves a las personas o irreparables a las cosas, se podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación; incluso se podrán crear procedimientos sustitutos.

No obstante lo apremiante de la situación, se requiere de autorización previa de la Contraloría General de la República. En estos supuestos y para el control y la fiscalización correspondientes, la Administración está obligada a solicitar, previamente, a la Contraloría General de la República, la autorización para utilizar este mecanismo, la cual cuenta con un plazo de cinco días hábiles para resolver, aunque también puede hacer solicitudes de información adicional.

Solicito me puedan orientar e indicar si es posible realizar un proceso breve de contratación por dos meses, mientras se saca a licitación por la herramienta SICOP, estos 3 expedientes.

De antemano, Muchas gracias.



LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches compañeros y a las personas que nos ven por las distintas plataformas, me quería casi que adelantar a lo que acaba de decir la Auditora, claramente en esa nota que manda el señor Ulises solicitando la contratación por emergencia y necesidad, talvez es un poco preocupante porque yo con el apoyo de alguno de mis compañeros, el 23



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

42

de setiembre del 2022, presente una moción para que esta administración tomara cartas en el asunto y se empaparan para tener el conocimiento necesario para implementar SICOP, es una herramienta que es obligatorio para nosotros a la hora de contratar como funcionarios públicos que entro a regir a partir del 01 de diciembre, se dio una prorroga como hasta el 15 de diciembre entro como obligatoria, pero que es lo mas preocupante que nosotros en este momento estamos sin asesor legal, no voy a decir mal, si no quizás por una débil administración o capricho de la administración, por que el día 08 de noviembre de igual manera presentamos una moción para que agilizaran lo que es la contratación de la asesora legal y el día 15 de noviembre que no estuve presente el señor Intendente Ulises González lo veto, alegando que nosotros queríamos coadministrar, nosotros lo que estábamos solicitándole que por favor tomara las cartas en le asunto y que nos contratara la asesora por servicios profesionales antes de que entrara SICOP, porque sabemos que SICOP es una herramienta nueva, una herramienta que hasta el día de hoy no hemos podido hacer ninguna contratación, ninguna licitación, porque no se tiene en esta Municipalidad el conocimiento amplio para utilizar esa herramienta y aparte de eso en la solicitud que nos hace por necesidad y urgencia es una ley que ya esta derogada, sigue quedando claro que estamos recibiendo o esta recibiendo el señor Intendente una mala asesoría, porque no puede venir alegar que caigamos en le error de utilizar una ley que ya esta derogada , que ahora la obligatoriedad es SICOP y yo espero que esta administración tome las cartas en le asunto y que ya entremos a utilizar SICOP, yo anteriormente le pregunte a Ulises por una información y me dijo que la señora encargada estaba en San Jose, Alajuela asesorándose acerca del sistema SICOP, no se que paso con eso porque hasta el día de hoy tanto la administración, como el Concejo esta sin asesoría, la administración esta sin ingeniero porque no sabemos usar SICOP.

10.- SE CONOCE: OFICIO VIMP-001-2023. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023.
ASUNTO: Denuncia Interpuesta por el señor Jorge Perez Villareal.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 17 de enero del 2023
OFICIO VIMP-001-2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	24 / 01 / 2023
Recibido:	11:39
Correspondencia:	50# 219-7023

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S. O.

ASUNTO: DENUNCIA INTERPUESTA POR EL SEÑOR JORGE PEREZ VILLARREAL

Estimados señores:

En reiteradas ocasiones he preguntado sobre el seguimiento que le ha dado la Comisión de Asuntos Jurídicos ante la denuncia presentada por el señor Pérez Villarreal, presentada el 17 de agosto 2022, Sesión Ordinaria 181-2022 (P-2020-2024) en contra de mi persona y el señor Jacob Méndez. La respuesta me la han dado sólo de forma verbal y siempre ha sido que la misma se desestimó por falta de pruebas.

De manera formal, mediante oficio OFICIO-IMP-568-2022, recibida en el despacho de la Secretaría del Concejo el día 27 de Setiembre 2022, la intendencia solicita al Concejo Municipal solicitar las pruebas correspondientes, en las cuales se basan las denuncias presentadas en contra de la suscrita y el señor concejal Jacob Méndez, sin embargo a la fecha no se ha mostrado indicios de atención al respecto, pese a la insistencia que ha tenido la Intendencia y Viceintendencia mediante diferentes medios, como el correo también enviado a la Licenciada Lanath Chacón Granados y al señor Presidente José Millón Hancock el 26 de diciembre 2022, donde solicité respuesta inmediata del caso y que la misma se leyera en sesión del día anterior o la justificación ante la falta de atención de este caso. De eso ya ha pasado 4 meses y no hemos contado con una respuesta formal.

Por lo anteriormente expuesto solicito nuevamente una respuesta por este medio, ya que es menester indicar que la responsabilidad del Concejo Municipal es responder, con base a lo que establece la ley 9094 Ley de Peticiones, en donde se le regula el derecho a la respuesta pronta y cumplida. Derecho que se encuentra debidamente resguardado en el artículo 24 de nuestra Constitución Política y que claramente se encuentra violentado por este Concejo pues hasta el día de hoy no he recibido respuesta alguna.

Esto es una situación que contiene un agravante y es la mancha al buen nombre y la honorabilidad de personas como en mi caso, que fuimos electas por este pueblo y que hemos venido realizando un trabajo tesonero responsable y transparente, donde personas sin prueba alguna, han levantado calumnias, injurias y otros tipos de faltas graves sin ninguna consideración ni respeto perjudicándome en lo que me corresponde la dignidad como ser humano, tanto en lo personal, así como en mi ámbito profesional y laboral.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.co.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Por lo tanto, exijo una respuesta de forma inmediata y que la misma quedé en actas, ya que como he mencionado en líneas anteriores, se ha venido solicitado la misma desde hace 4 meses, sin ningún resultado al respecto.

Atentamente,

JENNY
JIMENEZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JENNY JIMENEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.24
11:24:55 -06'00'



Licda. Jenny Jiménez González

Vice-Intendente Concejo Municipal Distrito de Paquera.

C.c. Intendencia Municipal

Jacob Méndez

Auditoría Municipal

Archivo

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Yo solicito a este Concejo muy respetuosamente se pase este caso nuevamente a Jurídicos, el abogado que nos corresponderá en su debido momento responder oficialmente la nota

10.1 ACUERDO MUNICIPAL.
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase nuevamente a el departamento de jurídicos, el abogado que nos corresponderá en su debido momento deberá responder oficialmente la nota.
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO JUSTIFICA PORQUE NO VOTA: Señor presidente aclarar que no voto porque es un asunto en el que estoy involucrado.

11.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Convocatoria a reunión.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

45

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 10:48
Para: Ayerín Villalobos Vasquez; Francisco Arias
CC: Jenny Jiménez González - Viceintendente; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Jacob Mendez Rivera; desarrollourbano@concejopaquera.go.cr; Ing. Taylor García Enríquez
Asunto: Reunión: Martes 07 de Febrero del 2023, a las 10:00 a.m./ Re: REVISION DE ESCRITURA DE SEGREGACIÓN & DONACIÓN DE LOTE PARA FORMAR AREA DE PARQUE - PROYECTO LA PRADERA II - EL LABERINTO - PAQUERA - PUNTARENAS.
Datos adjuntos: ACUERDO CONCEJO PAQUERA - SESION 95-2017 ACUERDO ART 6 INCISO 5 ACOGER DONACION TERRENOS Y CALLES PRADERA II SEPTIEMBRE 2017.pdf; Estudio Registral Finca 6-121213-000 (Finca del Concejo Municipal Distrito Paquera).pdf; Estudio Registral Finca 6-169712-000 (Finca de Inmobiliaria de Occidente IOSA JTFQ S.A.).pdf; Plano P-1920156-2016 - AREA DE PARQUE PROYECTO PRADERA II (EL LABERINTO).pdf; Segregación & Donación Lote - Reunion de Fincas - Inmobiliaria de Occidente IOSA JTFQ S.A. - Concejo Paquera - Proyecto La Pradera.rtf

Buenos días, Estimados señores: Concejo Municipal de Paquera, Ingeniería

Lic. Francisco Arias, Asesor Legal

Reciban un cordial saludo, por este medio les convoco a reunión para atender el caso REVISION DE ESCRITURA DE SEGREGACIÓN & DONACIÓN DE LOTE PARA FORMAR AREA DE PARQUE - PROYECTO LA PRADERA II - EL LABERINTO - PAQUERA - PUNTARENAS.

Fecha: Martes 07 de Febrero del 2023

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones

Por favor agendar y asistir.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	24/01/2023
Recibido:	11:20
Control/Gencia #	50#219-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

46



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

Paquera, 19 de Setiembre del 2017

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor
Sede: San Juan Ordaz
Intendente Municipal

Excmo. Intendente

Remita, conocimiento y fines de siguientes, por este medio me pongo a su disposición para el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, en el día de la fecha N.º 45 del 2017, de la Ley N.º 14 de la Ley del 2017, Artículo 101, Corresponsabilidad, en el QUEPITE

5.- Se remite NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de Agosto del 2017, de Licenciado Francisco Arias M. Asesor Legal Constructora Davilanda S.A. Inversiones Vargas Amaya S.A. ASUNTO: REVISIÓN ESCRITURA DONACIÓN DE FINCAS; REUNIÓN... y "Por medio de la presente les envío a revisión a efecto que sea valorada en la próxima Sesión del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, la Escritura Pública en la cual dentro de sus puntos se procede a la Donación de las Tres Calles Públicas, y un Área de Parque del Proyecto La Pradera, situado en el Laberinto, Paquera, Puntarenas; dicha escritura presenta varios puntos, sin embargo los que le conciernen al Concejo Municipal corresponden al TERCERO (DONACIÓN de Fincas, El Concejo recibe lotes y finca), CUARTO (REUNIÓN DE FINCAS: Sobre este punto el Concejo al haber recibido la Donación de parte del lote del parque para reunirlo con la finca folio real 121213-000 de la cual es propietario; para formar el ÁREA REAL DEL PARQUE CONFORME AL PLANO); y QUINTO RECTIFICACIÓN DE MEDIDA, donde el Concejo rectifica el área de la finca reunida para ajustarla al área de 905 m2, conforme al plano P-1320159-2016, siendo el área real del parque de dicho proyecto. Se adjunta la revisión respectiva a efecto que se autorice a la Intendencia a comparecer a firmar dicha escritura en lo posible a la mayor brevedad posible. Asimismo, aclaro que los PLANOS CATASTRADOS de los TRES LOTES DESTINADOS A CALLE PÚBLICA FUERON DEBIDAMENTE VISADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA en fecha 03 AGOSTO 2017. Adjunto Copias de los Planos Catastrados (tres calles y área de parque) en un solo archivo y archivo de escritura pública. Atento al proceso de revisión y autorización para firma del Intendente: Lic. Francisco Arias M. Asesor Legal Constructora Davilanda S.A. Inversiones Vargas Amaya S.A.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

47



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1- ACOGER LA DONACION DE LOS TERRENOS área comunal y calles: Según se indica: Donación de las Tres Calles Públicas, y un Área de Parque del Proyecto La Pradera (II), situado en el Laberinto, Paquera, Puntarenas:

1. Plano P-1020418-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 6 159 m²
 2. Plano P-1020418-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 1 108 m²
 3. Plano P-1020417-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 632 m²
 4. Plano P-1020156-2016, Plano correspondiente al Parque con un Área de 885 m²
- Dicha escritura presenta varios puntos, sin embargo los que le conciernen al Concejo Municipal corresponde al **TERCERO (DONACIÓN DE FINCAS)**, El Concejo recibe lotes y Finca), **CUARTO (REUNIÓN DE FINCAS)**: Sobre este Punto el Concejo al haber recibido la Donación de parte del lote del parque para reunirlo con la finca folio real 121213-0000 de la cual es propietario; para formar el **ÁREA REAL DEL PARQUE CONFORME AL PLANO**; y **QUINTO RECTIFICACIÓN DE MEDIDA**, donde el Concejo rectifica el área de la finca reunida para ajustarla al área de 885 m², conforme al plano P-1020156-2016, siendo el área real del parque de dicho proyecto.

2- SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ-INTENDENTA MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, para redactar la firma de las Escrituras.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos". **UNANIME Y EN FIRME.**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

Se suscribe

Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Go. y. de Paquera, M. A. y. Legal, en
Cuerpo de Paquera, Paquera
Paquera, Paquera, Paquera, Paquera

TRANSCRIPCION DE ACUERDO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

48

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 121213-0000

PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 121213 DÚPLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 0000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: OCHO VEINTIUNO TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 5-PAQUERA CANTÓN 1-PUNTARENAS DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS

LINDEROS

NORTE: ALBERTINA KLUNDER

ESTE: ROCÍO MORA

OESTE: ROCÍO MORA

SURESTE: ROCÍO MORA Y CALLES PÚBLICAS CON 7.95 METROS

MIDE: CUATROCIENTOS VIENTICINCO METROS CON SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS
CUADRADOS
PLANO: P-0739228-2-14

ANTECEDENTES DE DUEÑO DE LA FINCA:

FINCA: DERECHO: INSCRITA EN
MATRÍCULA: 121213-0000 FOLIO: P-14

VALOR FISCAL: 10.000.00 COLONES

PROPIETARIO:
CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-014-3298-0
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIENTO COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO:
PRESENTACIÓN: 0528-05-0000-01-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05-06-2004
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PÚBLICOS
CITAS: 4844-0-079-01-01-01-01
FINCA REFERENCIA: 010955-01-01
AFECTA A FINCA: 66-121213-0000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

49

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 169712-000

PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 169712 DUPLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 000
SIN GRAVAMIENTOS

NATURALEZA: TERRENO DE PASTOS
SITUADA EN EL DISTRITO 3-PAQUERA CANTON 1-PUNTARENAS DE LA PROVINCIA DE
PUNTARENAS
LINDEROS:

NORTE: QUEBRADA LABERINTO EN MEDIO, ALBERTO Y KLUENDER QUIROS, VICTOR JIMENEZ
CRUZ, JAVIER JIMENEZ JIMENEZ

SUR: WALTER DE LA O CESPEDES, AGUEDA CAMARENO CAMARENO, CARLOS CHAN ARAYA
Y A M DE PUBLICA CON 88 MTS 71 CMS

ESTE: VITTELA PANIAGUA CARRILLO, LISBETH VALLI JOS BRENS, MARYERI UGAI DE
FUENTES, JOSE OZORNO MONTANO, LIZBETH VIVAS QUIROS, CARLOS BALLESTEROS
PERALTA, JOSE VII LARREAL MENDEZ, ANDRES ROSALES CENTENO, RICARDO GARCIA
GARCIA, XIMENA SOLIS MORA

OESTE: MARIA Y ROCIO MOJICA CAMARENO

MIDE: OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS
PIANO: P-1334064-000

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

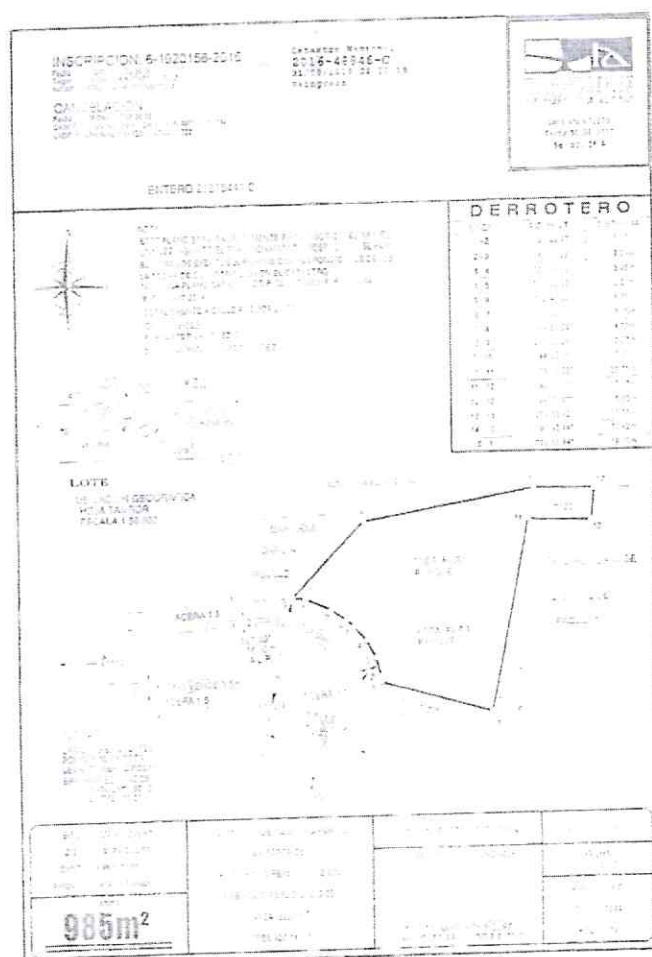
FINCA DERECHO INSCRITA EN
600109556-000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 730.703.580.00 COLONES

PROPIETARIO:
INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTEQ SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-537857
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
TIPO DE DOMINIO:
PRESENTACIÓN: 2021-06-04-07733-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24-AGO-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMIENTOS O AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS
CITAS: 404-1-0579-01-0004-001
FINCA REFERENCIA 600109556-000
AFECTA A FINCA: 6-00169712-000



REGISTRO NACIONAL.
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA
FIDEICOMITENTE ORIGINAL; SOCIEDAD QUIEN A SU VEZ SEGREGA Y
DONA LOTE DE FINCA DESTINADOS A AREA DE PARQUE AL CONCEJO
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.
ESCRITURA OTORGADA EN PUNTARENAS PAQUERA.
A LAS 00:00 HORAS DEL 00 DE AGOSTO DE 2022.
NOTARIO: FRANCISCO ARTURO ARIAS MENA. [Casilla]

NÚMERO - TREINTA Y SEIS: Ante mí, Francisco Arturo Arias Mena, Notario Público con oficina en San José, Desamparados, residencial Los Claveles, casa ochenta y ocho F; y de paso por Punta Arenas, Paquera, Oficinas del Concejo Municipal; comparece: UNO) LUIS DIEGO FALLAS DELGADO, mayor de edad, divorciado una vez, empresario, cédula de identidad número dos - quinientos cuatro - ciento cuarenta y siete, vecino de Alajuela, San Ramón, Valle Escondido, del Super Keisy, veinticinco metros sur; y DIEGO ASDRUBAL GÓMEZ QUIRÓS, mayor de edad, soltero, empresario, cédula de identidad número dos - seiscientos sesenta y nueve - ciento veinticinco, vecino de Alajuela, San Ramón, el Sesteco número dos, setenta y cinco metros sur de Jorcel; en su carácter de PRESIDENTE & TESORERO AMBOS CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, DEBIENDO DE ACTUAR CONJUNTAMENTE de la sociedad INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFQ SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número tres - ciento uno - quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete; sociedad domiciliada en San José, Golcochea, Calle Blancos, del Colegio de Microbiólogos, cincuenta metros norte; sociedad y personería que se encuentran debidamente inscritas y vigentes al día de hoy en el Registro Público, Sección Mercantil conforme al historial de la cédula jurídica indicada así como de los DOCUMENTOS DE ORIGEN los cual se encuentran debidamente inscritos a los TOMOS: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS; DOS MIL NUEVE; DOS MIL DIEZ; DOS MIL DIECINUEVE; ASIENTOS: TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE; DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS; DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO; TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS; SECUENCIAS: CERO UNO; de lo cual da fe el suscrito notario; y en virtud de PODER ESPECIAL PARA EL PRESENTE ACTO otorgado en ACTA NÚMERO DOS, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad, celebrada a las horas del VEINTICINCO de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDÓS; acta que fue debidamente protocolizada mediante escritura pública número; visible a FOLIO, otorgada a las horas del de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDÓS, del TOMO DOS MIL VEINTIDÓS del suscrito notario Licenciado Francisco Arturo Arias Mena, de lo cual da fe el suscrito notario, testimonio de protocolización de acta que conservó en mi protocolo de referencias; y DOS) ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ, mayor de edad, casado una vez, intendente municipal, cédula de identidad número dos - cero



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

52

cuatrocientos noventa - cero ciento veinticuatro, vecino de Puntarenas, Paquera; en su carácter de **INTENDENTE**, del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS**, cédula jurídica número tres - cero cero siete - trescientos treinta y nueve mil seiscientos, cargo electo conforme a resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, número **UNO - TRES SIETE CUATRO - E - UNO UNO - DOS MIL VEINTE**, de las **DIEZ** horas del **VEINTICINCO** de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTE**, quien ostenta la **REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS**, cédula jurídica número tres - cero cero siete - trescientos treinta y nueve mil seiscientos, conforme lo estipula el Código Municipal (ley número siete - siete - nueve - cuatro, artículo número diecisiete, inciso n) donde se le otorga esa **ATRIBUCIÓN y OBLIGACIÓN**, cédula jurídica de la Corporación Municipal cédula jurídica número tres - cero cero siete - trescientos treinta y nueve mil seiscientos, **NOMBRAMIENTO** por el período comprendido del **PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE** al **TREINTA** de **ABRIL** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, nombramiento publicado en el Diario Oficial La Gaceta número **CUARENTA Y CUATRO** del **CINCO** de **MARZO** del **DOS MIL VIENTE**; nombramiento cuyo juramento se efectuó conforme al artículo diecisiete de Código Municipal; y debidamente autorizada para el presente acto conforme a Acuerdo del Concejo; en el **ARTÍCULO** de la **SESIÓN ORDINARIA** número - **DOS MIL** celebrada el DE DEL **DOS MIL VEINTIDÓS**; de lo cual da fe el suscrito notario; y manifiestan: ***PRIMERO:** El **PRIMER & SEGUNDO COMPARECIENTES**, propiamente de la sociedad **INMOBILIARIA DE OCCIDENTE IOSA JTFO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica número tres - ciento uno - quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y siete; en su carácter de **PROPIETARIA REGISTRAL** de la finca la finca Partido de **PUNTARENAS** matrícula bajo el sistema mecanizado folio real número **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE - CERO CERO CERO**; finca que se describe así: *que es de NATURALEZA terreno de pastos; SITUADA en Distrito cinco Paquera; Cantón uno Puntarenas; de la Provincia de Puntarenas; con una ÁREA de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; con el PLANO debidamente catastrado en la oficina respectiva con el número P - UNO TRES TRES CUATRO CERO SEIS CUATRO - DOS MIL NUEVE; con los siguientes LINDEROS: NORTE: quebrada Laberinto en medio; Albertina Klunder Quirós; Víctor Jiménez Cruz; Javier Jiménez Jiménez; SUR: Walter de la O Céspedes; Agueda Camareno Camareno; Carlos Chan Araya; y calle pública con ochenta y ocho metros con setenta y un centímetros lineales; ESTE: Vintela Paniagua Carrillo; Lisbeth Vallejos Brenes; Mayeri Ugalde Fuentes; José Ozorno Montano; Lizbeth Vivas Quirós; Carlos Ballesteros Peralta; José Villarreal Méndez; Andrés Rosales Centeno; Ricardo García García; Xinia Solís Mora; y OESTE: María y Rocío Mojica Camareno; que de dicha FINCA SEGREGA Y DONA, al TERCER COMPARECIENTE en la REPRESENTACIÓN DICHA, propiamente el CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS.*

cédula jurídica número tres - cero catorce - trescientos treinta y nueve mil seiscientos; libres de anotaciones, y con el siguiente gravamen: **RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PÚBLICOS**, inscritas al TOMO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO; ASIENTO: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE; CONSECUTIVO: CERO UNO; SECUENCIA: CERO CERO CERO CUATRO; SUBSECUENCIA: CERO CERO UNO; el siguiente lote que se describe así: que es de **NATURALEZA terreno de parque**; **SITUADO** en Distrito cinco Paquera; Cantón uno Puntarenas; de la Provincia de Puntarenas; con un **ÁREA de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS**; con los siguientes **LINDEROS**: NORTE: Albertina Klinder Quirós; SUR: calle pública; ESTE: Concejo Municipal de Distrito de Paquera; y OESTE: calle pública; y Maricela García Trujillo. Se estima la segregación de este lote en la suma de mil colones. Que el **RESTO DE FINCA** se describe de la siguiente manera: que es de **NATURALEZA terreno de pastos**; **SITUADA** en Distrito cinco Paquera; Cantón uno Puntarenas; de la Provincia de Puntarenas; con una **ÁREA de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS**; con el **PLANO** debidamente catastrado en la oficina respectiva con el número P - UNO TRES TRES CUATRO CERO SEIS CUATRO - DOS MIL NUEVE; con los siguientes **LINDEROS**: NORTE: quebrada Laberinto en medio; Albertina Klunder Quirós; Víctor Jiménez Cruz; Javier Jiménez Jiménez; SUR: Walter de la O Céspedes; Agueda Camareno Camareno; Carlos Chan Araya; y calle pública con ochenta y ocho metros con setenta y un centímetros lineales; ESTE: Vintela Pantagua Carrillo; Lisbeth Vallejos Brenes; Mayeri Ugalde Fuentes; José Ozorno Montano; Lizbeth Vivas Quirós; Carlos Ballesteros Peralta; José Villarreal Méndez; Andrés Rosales Centeno; Ricardo García García; Xinia Solís Mora; y OESTE: María y Rocío Mojica Camareno. Manifiesta la donataria que acepta la donación en los términos y condiciones indicadas. ***SEGUNDO: REUNIÓN DE FINCAS:** Por otra parte, continua manifestando el **TERCER COMPARECIENTE** en la **REPRESENTACIÓN DICHA**, propiamente del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS**, cédula jurídica número tres - cero cero siete - trescientos treinta y nueve mil seiscientos; en su carácter de **PROPIETARIO REGISTRAL** de la finca partido de **PUNTARENAS**, matricula bajo el sistema mecanizado folio real número **CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TRECE - CERO CERO CERO**; finca que se describe así: que es de **NATURALEZA lote veintiuno terreno para construir**; **SITUADA** en Distrito Cinco Paquera; Cantón Uno Puntarenas; de la Provincia de Puntarenas; con un **ÁREA de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS**; con el **PLANO** debidamente catastrado en la oficina respectiva con el número P - CERO SIETE TRES NUEVE DOS DOS OCHO - DOS MIL UNO; con los siguientes **LINDEROS**: NORTE: Albertina Klunder; ESTE: Rocío Mojica; OESTE: Rocío Mojica; y SURESTE: Rocío Mojica, y calle pública con siete metros con noventa y cinco centímetros lineales;



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

54

en virtud que *ESTA FINCA*; y el lote segregado en el punto primero de la presente escritura *QUE ADQUIERE EN LA PRESENTE ESCRITURA SE ENCUENTRAN CONTIGUOS* POR LO TANTO, le SOLICITA EN LA REPRESENTACIÓN DICHA AL REGISTRO LA REUNIÓN DE AMBAS FINCAS, formando la que se procede a describir: *que es de NATURALEZA terreno de ÁREA de Parque; SITUADA en Distrito cinco Paquera; Cantón cinco Paquera; de la Provincia de Paquera; con un ÁREA de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; con los siguientes LINDEROS: NORTE: Albertina Klunder Quirós; SUR: Dalía Rojas Vega; y calle pública; ESTE: Concejo Municipal de Distrito de Paquera; y OESTE: Maricela García Trujillo; y calle pública; con el PLANO debidamente catastrado en la oficina respectiva con el número P - UNO NUEVE DOS CERO UNO CINCO SEIS - DOS MIL DIECISÉIS; así como da fe el suscrito Notario que el lote segregado en esta escritura se ajusta en un todo al plano catastrado. Se estima esta reunión de fincas en la suma de un millón de colones. Es todo. Expido un primer testimonio. Leída esta escritura a los otorgantes resultan conformes manifiestan que lo aprueban y firmamos en la ciudad de Puntarenas, Paquera, a las horas del de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDÓS. [Cuerpo]*

Ilegible...Ilegible...Ilegible...Ilegible. Lo anterior es copia fiel de la ESCRITURA número - TREINTA Y SEIS, visible al FOLIO del TOMO TREINTA Y SEIS de mi PROTOCOLO. Confrontada con su original resultó conforme y la expido en el acto del otorgamiento de la original.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Para el martes 07 de febrero del 2023, a las 10 am, en la sala de sesiones.

12.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Link para reunión virtual.

SE DA LECTURA:



55

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera - Intendente
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 11:25
Para: Ayerín Villalobos Vasquez; ESTEBAN ESQUIVEL CAMACHO
CC: Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Jenny Jiménez González - Viceintendente; heiner.garcia@fuerzapublica.go.cr; delegacion.paquera@fuerzapublica.go.cr; Eimy Stephanie Vargas Azofeifa; Ulises González Jiménez - Intendente
Asunto: Reunión: Seguimiento del Proyecto: Nueva Delegación Policial de Paquera, Jueves 26 de Enero del 2023, a las 10:30 a.m

Buenos días, Estimados señores:

Buenos días, Estimados señores:

Por este medio adjunto Link para reunión Seguimiento del Proyecto Nueva Delegación Policial de Paquera: Jueves 26 de Enero del 2023, a las 10:30 a.m.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
LIBDO SECRETARIA

Estás invitado a una reunión de Teams.

Seguimiento de Proyecto: Nueva Delegación en Paquera

CONCEPCION - MUNICIPAL DISTRITO FAQUERA
LIBRO SECRETARIA
Fecha 24 / 01 / 17023
Recibido 11:40
Correspondencia # 50#21a-2023

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjNkNk2ZjUyMUY0ODMwMTk4LTk4ZWVhNjZiMwU4MDY1ZWY%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22fe1ac79-e981-4073-bd11-69f4b82cf5b9%22%2C%22Oid%22%3A%2251ba77eb-7453-4a42-938e-1ae03e7a5f01%22%2D7d

Pulsa en el vínculo o pégalo en un explorador para unirte.

Alentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025. Ext 111

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Jueves 26 de enero, a las 10:30 am, es virtual y esta en sus correos.

13.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Reunión atención vecinos de Playa Blanca.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 10:00
Para: Alban Ugalde García; zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Ayerlin Villalobos Vasquez; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Jacob Mendez Rivera; Elsie Garita Flores
Asunto: Reunión atención: Vecinos de Playa Blanca para valorar las opciones a llegar a conformar la calle de acceso público

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	24 / 01 / 2023
Recibido:	11:00
Correspondencia #	504-219-2023

Señores: Alban Ugalde García - Encargado de Zona Marítimo Terrestre,

Miembros de la Comisión Zona Marítimo Terrestre

Reciban un cordial saludo, en atención a nota de traslado suscrita por el señor Milton Hancock - Presidente Municipal documento N°CM-185-2022. Sesión Ordinaria N°213-2022, celebrada el día 20 de diciembre del 2022. Asunto: Vecinos de Playa Blanca solicitan conformar una comisión con representantes de Intendencia, y 3 personas de vecindad para valorar las opciones a llegar a conformar la calle de acceso público. Por tal motivo, se coordina reunión para tratar este tema:

Fecha: Lunes 30 de Enero del 2023

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones

Se extiende la invitación a miembros del Concejo Municipal para su participación.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Muy importante esta reunión, repito el día lunes 30 de enero del 2023, a las 2 pm en esta sala de sesiones.

14.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 23 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de visto bueno.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

57

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: intenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Enviado el: lunes, 23 de enero de 2023 17:36
Para: fmoreaa@ccss.sa.cr
CC: 'Jenny Jiménez González'; 'Natalia Arroyo García'; 'Lideth Angulo Fernández'; 'Iliza Bolaños Chávez'
Asunto: solicitud de visto bueno.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha 24/01/2023
Recibido: 13:00
Correspondencia # 50#219-2023

Estimada Dra.

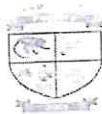
Saludos sinceros de año nuevo.

Esta administración ha venido realizando un esfuerzo extraordinario para fortalecer las finanzas de esta institución. Por lo anterior solicitamos su autorización y visto bueno para poder instalar un afiche tipo banner en las instalaciones, por tiempo indefinido para promover e invitar a los vecinos del distrito a ponerse al día en sus obligaciones municipales.

Con esta campaña publicitaria estaríamos, logrando fortalecer las finanzas de este municipio y por supuesto impulsar el desarrollo de nuevos proyectos y el bienestar de la población.

Espero pronta y positiva respuesta.

Atentamente.



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

INFORMATIVA.

15.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Reunión de seguimiento: Preparación de Audiencia Pública – Proyecto Plan Regulador Playa Paquera e Isla Tortuga.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

58

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 11:56
Para: Francisco Javier Sánchez Céspedes; Alban Ugalde García;
zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Ayerín Villalobos Vasquez; Jenny
Jiménez González - Viceintendente
Asunto: Reunión de Seguimiento: Preparación de Audiencia Pública - Proyecto Plan Regulador
Playa Paquera e Isla Tortuga, Martes 31 de Enero del 2023, a las 11:30 a.m.

Señores: Alban Ugalde García - Encargado de Zona Marítimo Terrestre,

Miembros de la Comisión Zona Marítimo Terrestre

- Reciban un cordial saludo, en atención al seguimiento para elaboración de Planes Reguladores, se les convoca a reunión para planificar todo lo pertinente para el convocatoria del Taller informativo que deben realizar.

Fecha: Martes 31 de Enero del 2023

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones.



Se extiende la invitación a miembros del Concejo Municipal para su participación. En caso de existir algún cambio de la fecha por favor comunicar a esta Intendencia.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Repito fecha para que los que están ahí con agenda lo puedan anotar, 31 de enero del 2023, a las 11: 30 am, en la sala de sesiones.

16.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Reunión para atender Presentación de Proyectos de módulos para ordenamiento en zona turística: Isla Tortuga.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

59

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 14:11
Para: Alban Ugalde García; zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; Ing. Taylor García Enriquez; desarrollourbano@concejopaquera.go.cr
CC: Ayerín Villalobos Vasquez; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Jacob Mendez Rivera; Elsie Garita Flores; Virginia Calderon Calderon; Jenny Jiménez González - Viceintendente
Asunto: Reunión para atender Presentación de Proyecto de Módulos para ordenamiento en zona turísticas: Isla Tortuga

Señores: Alban Ugalde García - Encargado de Zona Marítimo Terrestre,

Miembros de la Comisión Zona Marítimo Terrestre

Reciba un cordial saludo, a la vez les convoco a reunión para atender la Presentación de un Proyecto de diseño de Módulos para ordenamiento en zona turísticas, en este caso para valorar posibilidades para el orden necesario en Isla Tortuga.

Fecha: Martes 14 de Enero del 2023

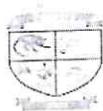
Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones

Por favor agendar y asistir.

Se extiende la invitación a miembros del Concejo Municipal para su participación.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Martes 14 de enero, supongo es febrero a las 11:00 a.m. en esta sala de sesiones.

17.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Reunión con el IFAM para seguimiento a informe de avalúo Ministerio de hacienda sobre terreno para parque.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

60

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 14:03
Para: Laura Cristina Vásquez Campos
CC: Ayerín Villalobos Vasquez; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Jenny Jiménez González - Viceintendente; Jacob Mendez Rivera; Elsie Garita Flores
Asunto: Reunión con IFAM para seguimiento a informe de avalúo Ministerio de Hacienda sobre terreno para Parque, Martes 21 de Febrero del 2023, a las 10:30 a.m.

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo, les informo que se suspende la reunión programada para el día Martes 31 de enero del 2023, según lo solicitado por la Sra. Laura Vásquez Campos, Promotora Municipal IFAM, y se reprograma para el día:

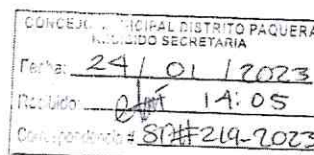
Fecha: Martes 21 de Febrero del 2023

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones

Se extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal de Paquera.

Saludos,



El 12/12/2022 a las 11:50, Intendencia Paquera escribió:

Buenos días, Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, para dar seguimiento a esta gestión se programa reunión para el día Martes 31 de enero del 2023, a las 10:00 a.m. en el Concejo Municipal de Paquera, o modalidad virtual según convenga.

Se extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal de Paquera.

Saludos,

--

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Martes 21 de febrero a las 10:30 a.m. en esta sala de sesiones.

18.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Dirección Regional Peninsular. **DE**
FECHA: 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Invitación a reunión.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De:
Enviado el:
Para:

Dirección Regional Peninsular <DRE.Peninsular@mep.go.cr>
 martes, 24 de enero de 2023 14:16
 agarcia@bomberos.go.cr; agarcia@bomberos.go.cr;
 heiner.garcia@fuerzapublica.go.cr; gerardo.araya@fuerzapublica.go.cr;
 gerardo.araya@fuerzapublica.go.cr; intendendiamunicipal@concejopaquera.go.cr;
 Lidieth Angulo Fernández; paquera@cruzroja.or.cr; Sara Porras Jimenez;
 mgonzalez@inder.go.cr; Ibarquero@pani.go.cr; acueductopaquera@gmail.com;
 Supervision01 Peninsular; Supervision02 Peninsular; Supervision03 Peninsular;
 Supervision04 Peninsular; Warren Zamora Murillo; Willy Fernandez Montoya; Eugenia
 Naranjo Soto; Antonio Quiros Campos
 Asesorías Pedagógicas Peninsular; Oiger Lopez Medina; Ana Rosa Urbina Zeledón
 Reunión Comité Organizador por visita del Programa "Érase una vez Territorio" a la
 región peninsular en Alianza con el Ministerio de Cultura y Juventud- Ministerio de
 Educación Pública.
 DREPE-DR-0018-2023 Érase una vez.pdf

Datos adjuntos:

Buenas tardes

Reciban un cordial saludo

La presente es para solicitar su asistencia a la reunión organizada por el Comité Central encargado de recibir la visita del Programa "Érase una vez Territorio" a la Región Peninsular.

Favor ver detalles en el documento adjunto

Cordialmente,



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECEBIDO SECRETARIA

Fecha: 24 / 01 / 2023
Recibido: 14:17
Correspondencia: 50#219-2023

Martes 24 de enero de 2023

DREPE-DR-0018-2023

PARA:

MSc. Willy Fernández Montoya	Supervisor	circuito 01
Representante	Supervisor	circuito 02
MSc. Eugenia Naranjo Soto	Supervisora	circuito 03
MSc. Antonio Quirós Campos	Supervisor	circuito 04
Cuerpo de Bomberos		
Junta de Padres Escuela El Guarial		
Fuerza Pública		
Intendencia de Paquera		
Cruz Roja Costarricense		
Policia de Tránsito		
INDER		
Clinica de Paquera		
Cuerpo de Bomberos		
COOPEGUANACASTE		

DE: MSc. Ólger López Medina
Director regional
Dirección Regional Educativa Peninsular

ASUNTO: Reunión Comité Organizador por visita del Programa “Érase una vez Territorio” a la región peninsular en Alianza con el Ministerio de Cultura y Juventud- Ministerio de Educación Pública.

FECHA: Martes 31 de enero de 2023.

HORA: De 8:00 a.m. a 10:30 a.m.

LUGAR: Centro de Formación Profesional de la DRE Peninsular.

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial.

La presente es para solicitar su asistencia a la reunión organizada por el Comité Central encargado de recibir la visita del Programa “Érase una vez Territorio” a la Región Peninsular.

Dicho programa se lleva a cabo desde el año 2016 en alianza entre el Teatro Nacional de Costa Rica, del Ministerio de Cultura y Juventud, y la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Por otro lado, ostenta haber recibido a 156.024 estudiantes de todo el país, en su puesta en escena domiciliar pero se diversifica y ahora se traslada a territorios alejados de la gran área metropolitana, de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

63



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección Regional de Educación Peninsular
"Mejorar la vida en comunidad, es un compromiso, un reto"



manera que, para finales de marzo, la región que conforma la península: Paquera, Cóbano, Lepanto y Jicaral, disfrutarán de las obras de teatro, sin necesidad de movilizarse, constituyéndose de esta forma en una actividad inédita que busca beneficiar a la comunidad educativa peninsular.

Además, tiene como principal propósito poner a disposición de la población estudiantil, diferentes manifestaciones artísticas para su disfrute y apreciación bajo el concepto de educación integral para la vida. Lo anterior porque según la actual ministra de Educación, Anna Katharine Müller, "el acceso a la cultura es fundamental para lograr una educación integral y de calidad.

En síntesis, el objetivo de esta reunión es planificar acciones previas, durante y después de las obras que serán representadas en la Escuela Guarial, para así garantizar el correcto desarrollo y salvaguarda de todos y cada una de los estudiantes de la región educativa peninsular que asistan.

Agradezco su ayuda y por supuesto contamos con su asistencia.

OLGER LOPEZ Firmado digitalmente
por OLGER LOPEZ
MEDINA
(FIRMA)
MEDINA
(FIRMA)

MSc. Olger López Medina
Director Regional DRE Peninsular

Nota aclaratoria: Por razones de aforo en acatamiento de las medidas sanitarias se solicita la presencia de la persona administradora, coordinadora, jefatura o, en caso de imposibilidad de asistencia, su representante. La dirección regional no cuenta con parqueo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: martes 31 de enero para que tomen nota.

19.-SE CONOCE: OFICIO-IMP-045-2023. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Convenio Marco de Cooperación Mutua entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG DOS Sociedad Anónima.

HACEMOS UN RECESO DE 5 MINUTOS APARTIR DE AHORA.
REANUDAMOS LA SESION AL SER LAS 18:27.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

64



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 24 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-045-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha	24 / 01 / 2023
Recibido	15:45
Correspondencia	# 50#219-2023

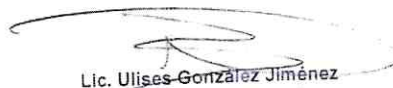
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les presento para su análisis, revisión y sus fines concernientes la siguiente documentación:

- I. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Para tales efectos, se les informa que el mismo fue conocido y revisado por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

65



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Entre nosotros, el CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, con cédula jurídica Tres-Cero Uno Siete-Tres Tres Nueve Seis Cero Cero, en lo sucesivo denominada "Concejo Municipal de Paquera", representada en este acto por el señor ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ, mayor, Licenciado en Administración, casado, cédula de identidad número dos-cero cuatro nueve cero-cero uno dos cuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en calidad de Intendente del CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, para el período que abarca del 01 de mayo del 2020 y que concluirá el 30 de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones 1374-E11-2020 a las diez horas del veintisiete de febrero del dos mil veinte publicado en la Gaceta número cuarenta y cuatro del 5 de marzo del 2020; y la compañía denominada INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con Cédula de Personería Jurídica número 3-101-283012, debidamente constituida e Inscrita ante el Registro Público, Sección Personas Jurídicas, bajo el Tomo: Un mil trescientos sesenta y seis, Folio: Doscientos ochenta y ocho, Asiento: Doscientos Ochenta y Cinco, representada en este acto por el señor RODOLFO PRESTINARY BEECHE, mayor, casado una vez, Ingeniero Industrial, vecino de Bello Horizonte de Escazú, Apartamentos Altos de Marbella, con cédula de identidad número 9-0051-0473, en su condición de Presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma, hemos acordado suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA con fundamento en los artículo 4,7,13 inciso e) y 71 del Código Municipal, para colaboración general, con lo cual se abre el espacio de colaboración para plasmar con hechos reales la responsabilidad social de la empresa representada por Rodolfo Prestinary Beeche en los proyectos se plantearan más adelante en este documento.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

66



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

ANTECEDENTES

1. El CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste en proveer a los vecinos de su Distrito, los mejores servicios que satisfagan sus diversas necesidades y así procurarles un mejor nivel de vida.
2. El Código Municipal, (Ley número 7794) en su artículo 2, permite ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; el artículo 4 inciso f), le faculta para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 confirma la posibilidad de esta, de llevar a cabo conjunta o individualmente, servicios u obras en su Distrito mediante la celebración de convenios con el ente u órgano público competente, y el artículo 71 del Código Municipal establece expresamente la facultad de las municipalidades de disponer de su patrimonio a través de la celebración de toda clase de actos o contratos permitidos por dicho Código y la Ley de Contratación Administrativa.
3. Los Concejos Municipales de Distrito fueron creados mediante ley N°8173 y su reforma de ley N°9208, y son órganos adscritos a la Municipalidad del Cantón respectivo los cuales cuentan con una personería instrumental con todos los atributos derivados de la personalidad jurídica, regulados a su vez por el Código Municipal que les permite adquirir compromisos con otras corporaciones municipales esto según los artículos 4 inciso f), 9 y 13 inciso e) del Código Municipal.

CLAUSULA PRIMERA: Del Objeto del convenio:

El objeto del presente convenio es poder articular acciones con la empresa privada y sociedad civil, para lograr resolver problemas por falta de recursos económicos, causándole un daño grave a la colectividad. Este municipio recibirá la presente colaboración, como parte de la responsabilidad social de esta empresa entendiendo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

67



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

que ésta es una forma de reducir la tensión entre los objetivos sociales y los de utilidad privada. La empresa de la cual es propietario el señor Rodolfo Prestinary Beeche, asignará recursos y acciones que permitan alcanzar objetivos sociales, como lo es la Apertura de Caminos, Accesos a las Playas, con el fin del mejoramiento del distrito y del bienestar del pueblo de Paquera, y en ese sentido rectificará, limpiará, construirá y dará el mantenimiento al camino que va a Playa Ventanas, el cual atraviesa por la Hacienda Santa Lucía, el cual une toda la calle pública desde la localidad de Santa Lucía hasta Playa Ventanas, así como también aportar para cualquier otro camino que se dirija a Playa Ventanas para dar el mismo apoyo para que el turismo, el desarrollo y que los vecinos y pueblos aledaños puedan disfrutar de las bondades de la zona y lograr progreso para el Distrito de Paquera. Asimismo, la cooperación que dará la Empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, incluirá también, todo lo referente a gestiones y requerimientos tanto legales, constructivas y de mantenimiento para la apertura del camino o caminos a Playa Ventanas por los accesos necesarios, para que la Municipalidad quede como única dueña del o de los caminos públicos que permiten el acceso a Playa Ventanas y otras playas de la zona, para lo cual, deberá realizar con los Profesionales respectivos, topógrafos, abogados, notarios y cualesquier otro que sean necesarios y correr con todos los gastos económicos necesarios, para que el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, reciba en donación todas aquellas porciones de tierra, por donde se ubicaran los caminos de acceso, de tal forma que este Concejo quede como único dueño de todos esos caminos que se ubiquen dentro de las propiedades privadas, todo sin ninguna responsabilidad económica para el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

CLAUSULA SEGUNDA: De los Recursos:

Para la realización y cumplimiento de este proyecto este Concejo Municipal de Distrito de Paquera, no utilizará ni aportará recursos económicos para el pago



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

68



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

salarios, cuotas obrero patronales, seguros ni pólizas, sólo aportará la Asesoría y Dirección que sea necesaria y se trate para la ejecución y obras en el Distrito y se compromete a realizar inspecciones a través de sus representantes e informarán el Concepto sobre las labores y de los Recursos propios que utilizara la EMPRESA Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, quién para tales efectos deberá informar previamente al Concejo Municipal de Paquera conforme corresponde.

CLAUSULA TERCERA. Compromiso y objetivo principal del convenio:

El CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA que recibe dicha ayuda o presupuesto, se compromete a emplear en forma exclusiva los recursos económicos recibidos para lograr realizar esta obra en el Distrito de Paquera, y proceder legalmente al registro y utilización del camino publico hacia Playa Ventanas y que con ello se garantice sin restricción el libre tránsito para beneficio del cantón, teniendo a cargo la coordinación contratación de la asesoría legal que sea necesaria facilitada por la empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, para atender la total ejecución de la obra como fue señalada supra.

Además, la EMPRESA Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, se compromete a rectificar, limpiar, construir y mantener el camino que va a Playa Ventanas, el cual atraviesa por la Hacienda Santa Lucía según lo dispuso la resolución del Juicio Contencioso interpuesto por la empresa Desarrollos de Santa Lucía de Pochote S. A., con cédula jurídica número 3-101-465248, que intentó contra Municipalidad de Puntarenas y el Concejo Municipal de Paquera, el cual une toda la calle pública desde la localidad de Santa Lucía hasta Playa Ventanas, así como también aportar lo razonablemente necesario para cualquier otro camino que otorgue acceso a Playa Ventanas para dar el mismo apoyo para que el turismo, el desarrollo y que los vecinos y pueblos aledaños



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

69



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

puedan disfrutar de las bondades de la zona y lograr progreso para el Distrito de Paquera.

CLAUSULA CUARTA. Plazo y Vigencia:

El presente convenio tendrá la duración de un año, pudiéndose prorrogar por acuerdo de ambas partes, no obstante, lo anterior podrá ser rescindido de forma unilateral por cualquiera de las partes firmantes previa comunicación escrita con 15 días naturales de anticipación.

CLAUSULA SEXTA. De las Modificaciones:

Cualquier modificación a los términos del presente convenio que se llegaran a suscribir, deberá ser acordada por ambas partes mediante la celebración por escrito de un adendum.

CLAUSULA SÉTIMA. Efectos del Convenio:

El presente convenio no crea relación laboral y/o financiera entre las partes suscribientes, quedando claro, que bajo ninguna circunstancia, no existe ninguna relación laboral entre el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y la Empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, ni con su Presidente, ni con sus Representantes, ni con sus colaboradores, ni con el personal contratado por la Empresa Inversiones de Recursos Económicos RP & PEG Dos Sociedad Anónima, para la ejecución de este contrato.

CLAUSULA OCTAVA. Estimación:

Este contrato es de cuantía inestimable, por cuanto las obligaciones de las partes, según este convenio, son variables y no susceptibles de estimación alguna.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

70



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA INVERSIONES DE RECURSOS ECONOMICOS RP & PEG DOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CLAUSULA NOVENA. Domicilio para recibir notificaciones:

Para efectos de cualquier comunicación o notificación, respecto de este convenio, las partes acuerdan los siguientes medios: EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA al correo de la Intendencia intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / LA EMPRESA Inversiones de Recursos Económicos S.A. al correo electrónico rodolfoprestinary@gmail.com teléfono oficina: 83 17 07 91

CLAUSULA DÉCIMA. Validez y Eficacia:

La validez y eficacia de este convenio, rige a partir de su firma por ambas partes.

Las partes declaran, que todas y cada una de las cláusulas de este convenio son ciertas y consecuentemente se comprometen a su fiel cumplimiento. Es todo. Leído el presente contrato en vos alta por ambas partes, lo encontramos conforme, lo ratificamos, juntos firmamos en dos tantos iguales, uno para cada parte, en la ciudad de Paquera, Puntarenas, al ser las 15 horas, con 30 minutos del día 24 del mes 01 de Dos mil Veintitrés.

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente

Concejo Municipal De Distrito De Paquera

Ing. Rodolfo Prestinary Beeche

Representante Legal.

INVERSIONES DE RECURSOS
ECONOMICOS RP & PEG
DOS.S.A.

V.B. Asesoría LEGAL

Concejo Municipal de Distrito Paquera

6

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: En este caso lo que procede en el reglamento en este caso Comisión de Jurídicos es pasarlo al departamento de Jurídicos para su debida revisión, ¿hay alguna objeción a esto?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

71

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:
Mi consulta es tiene el aval de la asesora, tiene el aval de la asesoría y nosotros tenemos que analizarlo según el aval que tiene la asesora de la administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Bueno dice para su análisis y revisión.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA MENCIONA: Si, pero nosotros necesitamos el aval de la asesora de la administración.

19.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase al departamento de Jurídicos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20.-SE CONOCE: OFICIO-IMP-044-2023. **DE FECHA:** 24 de enero del 2023. **ASUNTO:** Liquidación Presupuestaria del Año 2022, con Anexos.

SE DA LECTURA:

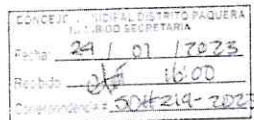


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 24 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-044-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les presento para su análisis, revisión y sus fines concernientes la siguiente documentación:

- 1) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022, CON ANEXOS.

Para tales efectos, se les convoca a Sesión Extraordinaria para conocimiento, y aprobación de la información adjunta: Miércoles 25 de Enero del 2023, a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Compañeros hay una información si no se puede mañana que propongan un día, yo propongo viernes.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO PREGUNTA: ¿Eso que es? ¿Una Extraordinaria? ¿Para que hora esta?

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: 5:00 P.M

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA MENCIONA: Si, porque el viernes cumple con los 3 días, el vienes temprano para que Don Carlos pueda.

20.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se convoca en base al OFICIO-IMP-044-2023 presentado por la Administración este Concejo decide reprogramar la Sesión Extraordinaria para el día Viernes 27 de enero del 2023, a la 1:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal, Tema Único: Liquidación Presupuestaria del Año 2022, con Anexos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V. **Asuntos varios.**

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Les voy hacer una salvedad los asuntos varios que se presenten de ahora en adelante y tengan algún adjunto de acuerdo o de moción, serán vistos en asuntos varios el concejal lo va a redactar para presentarlos en el siguiente departamento que sea el departamento de acuerdos, para que no se tome inmediatamente el acuerdo, esto para respetar el orden de la agenda. Tal como nos ha recomendado la auditora.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Señor presidente, es preguntar referente al avance o que se ha hecho realmente en relación al acuerdo que se tomo referente al sonido., ¿conoces algo del avance?

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Yo personalmente no, pero si alguien conoce le puede informar a Don Francisco.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Don Francisco en este momento ahí hay una moción que viene porque ahí esta lo del sonido y también lo del Transcriptor, lo de la computadora pero tienen que venir a instalarlo, creo que eso del sonido venían unos parlantes o algo así y todo eso tienen que venir a instalarlo, entonces la señora proveedora necesitaba una moción de nosotros



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

73

solicitándole que ya tenemos los artículos acá, que ya están acá y que ella se ponga de acuerdo con los proveedores y entonces ya ahí esta la moción.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches, un simple comentario para ver si talvez la administración le interese y lo puede llevar a cabo, hace un tiempo para acá las instituciones vienen utilizando la figura lisen, ¿Qué es la figura de Lisen? Es una especie de arrendamiento que se da con una empresa para lo que es equipo de sonido, equipo de cómputo, mobiliario todo, pero que es la ganancia de tener el servicio de Lisen en esta Municipalidad, que si pasa lo que esta pasando con este sonido, la empresa lisen tiene la obligación de repararlo de manera inmediata o sustituirla y no pasaría lo que esta pasando actualmente, que las impresoras no sirven, que la computadora no sirve, que el sonido no sirve, en cambio esta administración tiene un visión mas amplia y desea obtener ese servicio, seria de mucho enriquecimiento para acá, porque si una computadora falla, si una impresora falla ellos la cambian de inmediato y al final o al terminar el contrato se da la figura que si la institución quiere adquirir el equipo, lo adquiere a un precio bajo o renueva el contrato.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA MENCIONA: Yo lo que quería aclarar es que aquí seria como un alquiler, es una figura de alquiler entonces si usted quiere renovarlo se cambia o si desea comprarlos.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: También se da mucho esa figura en los carros, yo adquiero un carro por Lisen, al final termines 2 o 3 años dependiendo el tiempo que yo adquiera el Lisen yo decido si me dejo o no el carro, igual los Bancos utilizan todo el mobiliario, las sillas y todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Aquí hay que hacer la salvedad si me permite Lidianeth, la respuesta a las reparaciones es inmediata, es o sustitución del articulo o se repara por un técnico, porque tienen esa figura.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE COMENTA: Agregar que este caso en lo que se denota digamos con este servicio o con esta empresa es que realmente tiene interés en dar seguimiento con su compromiso, que es lo que no hemos tenido con esta empresa que se le compro este equipo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Yo creo que definitivamente Don Francisco en algún momento esta administración va a tener que coger esa figura, no se si a nivel Municipal será viable o no ya nos daremos cuenta, pero si es muy funcional. Voy hacer un comunicado de la Comisión Nacional de Emergencias de manera urgente, Franklin ojalá esto lo podas, te lo voy a reenviar para que lo tengas, dice: Reportar Aves con las siguientes condiciones, son los primeros casos de gripe aviar que se esta dando en el país; 1- Con Torticollis o cuello de lado. 2-Con síntomas neuróticos, por ejemplo: que no pueden volar, que anden como mareadas, que se vayan al lado. 3-Con segregaciones, en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

74

ojos, nariz y pico. Costa Rica previene la Influenza Aviar dice: No se acerque, no manipule ningún tipo de ave si las ve en estas condiciones, eso se está dando aquí un comunicado a nivel Comisión Nacional de emergencias.

ARTÍCULO VI.

Informes de comisión. (No Hay)

ARTÍCULO VII.

Informe de intendente. (No Hay)

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

A.- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA: Elsie Garita Flores.
ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Milton Hancock Porras, Lidianeth Rojas González y Griselda Montoya Gómez.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

75

Yana de...



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°: 3-007-339600

MOCIONES

SESION: Ordinaria NÚMERO: 219

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL)

FECHA: 24/01/23 HORA: _____ NÚMERO: 219

☒ MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

MOCION PRESENTADA POR: Osie Garcia Flores.

ACOGIDA POR: Ledianeth Rojas, Carlos Rodriguez,
Milton Hancock, Eniselda Montoya.

CONSIDERANDOS:

PROPUESTA

debido a la necesidad urgente de poder redactar
mociones y dictámenes de Comisión. Este cuerpo
requiere de los activos siguientes
portátil, case y los requerimientos
funcionales de Safuhera y Haruere:
Impresora inalámbrica - Disco duro SSD.
Portable.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS

Ledianeth Rojas

Eniselda Montoya

Milton Hancock

FIRMA RECIBIDO SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

76

A.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus puntos la moción presentada para la compra de los siguientes activos: Portátil i Core 7, con los requerimientos funcionales de software y hardware, una impresora inalámbrica y un disco duro portable SSD.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

B.- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA: Elsie Garita Flores.
ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Milton Hancock Porras, Lidianeth Rojas González y Griselda Montoya Gómez.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

77



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°: 3-007-339600

MOCIONES

SESION: Ordinaria NÚMERO: 219

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL)

FECHA: 24/6/23 HORA: _____ NÚMERO: 219

☒ MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

MOCION PRESENTADA POR: Elvira García Flores

ACOGIDA POR: Lidianeth Rojas, Griselda Montoya,
Milton Hancock, Carlos Rodriguez.

CONSIDERANDOS:

PROPUESTA

Notificar a la proveedor que ya se cuenta con el
equipo de cómputo y de sonido requerido para el transcurso
de la sala de sesiones para que proceda con la
coordinación con la empresa adjudicataria para la
instalación

Elvira García Flores Elvira GF
NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS
Lidianeth Rojas
Griselda Montoya
Milton Hancock

FIRMA RECIBIDO SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

78

B.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus puntos la moción presentada para notificar a la Proveeduría que ya se cuenta con el equipo de cómputo y de sonido requerido para el transcriptor en la sala de sesiones para que proceda con la coordinación con la empresa que se le adjudico la compra para que vengan hacer la instalación del Software faltante.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C.- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA: Elsie Garita Flores.
ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Milton Hancock Porras, Lidianeth Rojas González y Griselda Montoya Gómez.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

79



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°: 3-007-339600

MOCIONES

SESION: Ordinaria NÚMERO: 219

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL)

FECHA: 24/6/23 HORA: _____ NÚMERO: 219

☒ MOCION DE ORDEN ☐ MOCION DE FORMA ☐ MOCION DE FONDO

MOCION PRESENTADA POR: Ebie Santa Flores
ACOGIDA POR: Lidioneth Rojas G, Enselda Montoya
Milton Hancock, Carlos Rodriguez

CONSIDERANDOS:

PROPUESTA

Se le solicita a la administración el cambio
de llave de los puertos de la sala de sesiones
para poder asegurar la sala y resguardar el equipo
perteneiente al concejo municipal
Nota: Dado una llave a la secretaria del concejo
municipal

Ebie Santa Flores

NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS

Lidioneth Rojas G

Enselda Montoya

Milton Hancock

[Firma]
FIRMA RECIBIDO SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

80

C.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus puntos la moción presentada para solicitarle a la administración el cambio de llavín de la sala de sesiones para resguardar el equipo perteneciente al Concejo Municipal, dando una llave a la secretaria del Concejo Municipal, Ayerín Villalobos Vásquez.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D.- SE CONOCE MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA: Elsie Garita Flores.
ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Milton Hancock Porras, Lidianeth Rojas González y Griselda Montoya Gómez.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

81



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°: 3-007-339600

MOCIONES

SESION: Ordinaria NÚMERO: 219

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL)

FECHA: 24/01/23 HORA: _____ NÚMERO: 219

☒ MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

MOCION PRESENTADA POR: Ebe Garita Flores

ACOGIDA POR: Lidianeth Rojas, Carlos Rodríguez,
Griselda Montoya, Milton Hancock.

CONSIDERANDOS:

PROPUESTA

Se le solicita a la administración de form. urgente
la publicación para que se proceda a buscar el reempla-
zo de la menor de edad que renuncio al
comite de Deportes Distrital de Paquera.

Ebe Garita Ebe 6f

NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS

Lidianeth Rojas G

Griselda Montoya

Carlos Rodríguez

FIRMA RECIBIDO SECRETARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

82

D.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus puntos la moción presentada para solicitarle a la administración de forma urgente la publicación en la GACETA, para que proceda a buscar el remplazo de la menor de edad que renuncio al Comité Distrital de Deportes de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IX.

Acuerdos.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON VICEPRESIDENTE TIENE LA PALABRA:

Yo este espacio lo voy a tomar para Felicitar a todos los muchachos que andan en los Juegos Nacionales, de la comisión de Paquera Raides que ya tienen una medalla y yo tengo la fe de que traigan más, entonces los Felicito a todos los papas, a todos los muchachos que le pongan ganas y que nos dejen muy, muy en alto a Paquera.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Creo que nos ponemos de pie y les damos un fuerte aplauso. (Aplauden) Una felicitación a Don Franklin, Mi Prensa por los 14 años que esta cumpliendo de transmitir de una forma muy profesional y muy valiente, muchísimas gracias esperemos verlo aquí bastante mucho más. (Aplauden)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, damos por terminada la sesión de hoy, muchísimas Bendiciones y un feliz regreso a casa.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.



Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaría del Concejo.